



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de mayo de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 14 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunta una carta dirigida a usted por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Federal de Etiopía, Gedu Andargachew, relativa a las negociaciones trilaterales entre Etiopía, Egipto y el Sudán sobre el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento de Etiopía (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Taye Atske Sellassie **Amde**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 14 de mayo de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas**

Le escribo para informarle sobre el estado de las negociaciones entre Etiopía, Egipto y el Sudán relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Estas negociaciones trilaterales, aunque difíciles por razones que explicaré en esta carta y en el *aide-mémoire* adjunto (véase el apéndice), han dado a los tres países la posibilidad de hablar sobre aquello que les preocupa.

La relación que vincula a los países de la cuenca del Nilo es una de las más antiguas en la historia de la humanidad. Somos civilizaciones antiguas inseparablemente unidas por este noble río. Estamos convencidos de que el Nilo puede ofrecer un nuevo nivel de fraternidad y cooperación para el mejoramiento de nuestro pueblo.

Permítame ahora destacar brevemente los motivos por los cuales Etiopía está construyendo la Gran Presa del Renacimiento Etíope y la historia, los hechos reales y la verdad sobre la negociación tripartita con Egipto y el Sudán.

Mi país, Etiopía, es el origen del 86 % de las aguas del Nilo. Sin embargo, durante casi un siglo, Egipto, mediante tratados coloniales en los que Etiopía no es parte, se las ingenió para recibir la mayor parte de las aguas del Nilo e introdujo el concepto autoproclamado de “derechos históricos y uso actual”, sin dejar nada a los otros nueve países ribereños.

En esencia, se esperaba que Etiopía se limitara a generar y entregar el agua, pero que nunca la tocara. Esta injusta situación no puede continuar y debe ser corregida. Para ello, mi país encargó la construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, que es un proyecto vital con un potencial enorme de cooperación, integración económica regional y beneficios mutuos para los países de la región, incluido el propio Egipto.

La supervivencia, el desarrollo y la prosperidad de Etiopía y su pueblo están inextricablemente unidos a nuestra capacidad de desarrollar nuestros recursos hídricos. Cualquiera que viaje a Etiopía comprenderá que existe una necesidad urgente de sacar de la extrema pobreza a millones de ciudadanos del segundo país más poblado de África.

Para poner esta afirmación en perspectiva:

- Las aguas del Nilo representan más de dos tercios de las aguas superficiales de Etiopía.
- A pesar de contar con estos recursos hídricos, Etiopía se ha enfrentado a sequías recurrentes, a una grave inseguridad alimentaria y a la falta de un suministro de agua adecuado para atender las necesidades de su población.
- Más de 65 millones de etíopes no tienen acceso a la electricidad, mientras que prácticamente todos los egipcios sí tienen. Como resultado, casi dos tercios de los escolares de Etiopía se ven obligados a estar a oscuras y millones de mujeres siguen recorriendo grandes distancias para ir a buscar agua y leña.
- La demanda de energía de Etiopía crece un 19 % cada año. La Gran Presa del Renacimiento Etíope es un elemento fundamental de nuestros esfuerzos nacionales para hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales y para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana.

- La falta de acceso a la energía exacerba la deforestación, entre otras cosas, y afecta negativamente a la vitalidad del Nilo, cuestión que debería preocupar también a Egipto.

La Gran Presa del Renacimiento Etíope es un proyecto nacional construido solo gracias a las contribuciones directas de todos los etíopes porque Egipto bloqueó persistentemente el apoyo de las instituciones financieras internacionales a la construcción de la presa. Cuando esté acabada, aliviará nuestro déficit crónico de energía y será esencial para impulsar el desarrollo mediante la industrialización, que es fundamental para la promoción del desarrollo sostenible, la paz y la seguridad.

Etiopía ha dejado claro desde el principio que la construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope se basa en sus derechos soberanos y legítimos de utilizar las aguas del Nilo y que no causa un daño sensible a los países situados río abajo. Además, a diferencia de Egipto, que no consultó a Etiopía cuando construyó la Presa Alta de Asuán ni cuando decidió desviar el Nilo fuera de su curso natural a través de los canales Peace y Toshka, Etiopía mantuvo conversaciones tanto con Egipto como con el Sudán durante todo el proceso de construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

En su calidad de miembro de la Sociedad de las Naciones, miembro fundador de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y la Unión Africana, Etiopía ha promovido sistemáticamente los conceptos de seguridad colectiva y de multilateralismo en los planos internacional, regional y subregional. Contrariamente a las reiteradas afirmaciones egipcias, Etiopía se ha mantenido firme en contra de los planteamientos unilateralistas a lo largo de su dilatada historia diplomática.

A partir de sus firmes convicciones, los esfuerzos más recientes de Etiopía se han dirigido a crear una cooperación justa y equilibrada con los países ribereños del Nilo mediante la Iniciativa para la Cuenca del Nilo y el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo. Por otra parte, Egipto, debido a su continuo enfoque unilateral, ha rechazado los marcos de cooperación sobre el río Nilo en toda la región y construyó la Presa Alta de Asuán y nuevos canales sin consultar a los interesados regionales. Cabe señalar que Egipto hizo caso omiso de las protestas de Etiopía en los años 1956, 1957, 1980 y 1997, en las que se opuso al daño sensible que la infraestructura hídrica de Egipto causaría a Etiopía y a otros Estados ribereños del Nilo.

En las conversaciones trilaterales en curso sobre el llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, la posición de Etiopía se guía por principios aceptados sobre la utilización equitativa y razonable y sobre la obligación de no causar daños sensibles, así como por la cooperación, como se establece en la Declaración de Principios firmada en marzo de 2015 por Egipto, Etiopía y el Sudán. Además, Etiopía ha adoptado las siguientes medidas importantes en un espíritu de cooperación y para garantizar la transparencia y fomentar la confianza en la presa:

- En primer lugar, Etiopía, en una acción sin precedentes, tomó la iniciativa de establecer un Grupo Internacional de Expertos en 2011 e invitó a Egipto y al Sudán, con lo cual podían participar en la evaluación de los documentos de diseño y estudio de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Etiopía, actuando de buena fe, también aceptó y aplicó las recomendaciones del Grupo Internacional de Expertos, algo que Egipto y el Sudán agradecieron, según consta en la Declaración de Principios.
- En segundo lugar, sobre la base de la Declaración de Principios que guía la participación de las tres partes en el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, Etiopía, junto con los países ribereños situados río abajo, facilitó los trabajos del Comité Nacional Tripartito. Sin embargo, la labor del Comité se vio restringida ya que Egipto insistió en

considerar “los derechos históricos y el uso actual” como base para realizar los estudios recomendados por el Grupo Internacional de Expertos.

- En tercer lugar, Etiopía tomó la iniciativa de crear otro mecanismo más en 2018, el Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente, integrado por cinco expertos de Etiopía, Egipto y el Sudán, al que se encomendó la tarea de generar diferentes hipótesis para el primer llenado y funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. A pesar de la obstinación y el unilateralismo de Egipto, Etiopía sigue comprometida con la cooperación y el logro de un acuerdo mutuamente beneficioso.

En cuanto al borrador del documento que Egipto afirmó haber rubricado en febrero de 2020, es fundamental señalar que la negociación tripartita sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope no dio lugar a ningún acuerdo. Durante el proceso de negociación, pese a que Etiopía solicitó el aplazamiento de la reunión prevista para los días 27 y 28 de febrero de 2020, se celebraron consultas sin nuestra presencia.

En las reuniones anteriores, hubo diferencias notables sobre cuestiones de importancia fundamental que tienen consecuencias de gran alcance para los intereses de Etiopía y que contravienen la Declaración de Principios: primero, limitar considerablemente la capacidad de la Gran Presa del Renacimiento Etíope para generar electricidad; segundo, desarrollar reglas poco factibles para el llenado y funcionamiento de la presa y que desafían las prácticas aceptadas; tercero, ir más allá del alcance de las negociaciones sobre la presa e inhibir los derechos de las generaciones presentes y futuras, restringiendo el desarrollo río arriba; cuarto, socavar el derecho soberano de Etiopía a operar su propia presa; y quinto, ofrecer un acuerdo de reparto del agua que relega al Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo e ignora los derechos de otros países ribereños del Nilo con una población combinada de más de 250 millones de habitantes.

El Nilo pertenece a todos los países de la cuenca. En consecuencia, en los dos últimos decenios, Etiopía ha emprendido esfuerzos infatigables para llegar a un acuerdo sobre el uso del Nilo en toda la cuenca, fundamentalmente la puesta en marcha de la Iniciativa para la Cuenca del Nilo en 1999 y la firma del acuerdo sobre el proyecto marco de cooperación de la cuenca del Nilo en 2010.

El acuerdo sobre el proyecto marco de cooperación de la cuenca del Nilo es el único instrumento viable para lograr un acuerdo justo sobre el uso compartido del agua que aporte el equilibrio adecuado y ponga fin al centenario enfoque monopolístico de Egipto respecto del río Nilo. Se necesitan dos ratificaciones más para que el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo entre en vigor y permita finalmente a los países ribereños del Nilo disfrutar del derecho a una utilización equitativa y razonable de las aguas del Nilo y establecer una comisión permanente de la cuenca. Egipto debe dejar de oponerse por sistema, aceptar la cooperación y unirse a los esfuerzos de toda la cuenca para iniciar un nuevo capítulo en la gestión y el uso de las aguas del Nilo.

Etiopía no cejará en su empeño por lograr que las negociaciones trilaterales tengan éxito con miras a fomentar la confianza entre todos los países situados río abajo. Con este espíritu, el 10 de abril de 2020, el Primer Ministro, Abiy Ahmed, presentó una propuesta sobre el camino a seguir para que la examinaran el Presidente, Abdel Fattah El-Sisi, y el Primer Ministro, Abdalla Hamdok, a pesar de que todos estamos sumidos en la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El contenido de la propuesta de Etiopía se debatió y acordó durante las negociaciones trilaterales anteriores. Así pues, la decisión de Etiopía de comenzar el embalse de aguas de la Gran Presa del Renacimiento Etíope se ajusta a la Declaración de Principios y a la “obligación jurídica internacional” de Etiopía.

Como también se destaca en el *aide-mémoire*, deseo reiterar que la Gran Presa del Renacimiento Etíope es un proyecto nacional al que los etíopes de todas las clases sociales han dedicado sus escasos recursos con el sueño de que les ayude a salir de la pobreza extrema. Es igualmente un proyecto que ofrece muchas ventajas para los países situados río abajo, entre otras, el control de las inundaciones, la regulación del caudal de agua y la satisfacción de las demandas de energía de la región. Debería ser recibido como un proyecto que une a los tres países y que reporta múltiples beneficios, y no supone en modo alguno una amenaza para la seguridad de la región. El resto de las cuestiones relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope son técnicas y podrían resolverse mediante negociaciones trilaterales.

La comunidad internacional debería alentar a Egipto a que prosiguiera las negociaciones en el foro tripartito sobre las cuestiones pendientes para llegar a un resultado mutuamente convenido. Egipto también debería reconciliarse con las nuevas realidades y ratificar el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo y trabajar con todos los países ribereños del Nilo para asegurar la ordenación y el desarrollo sostenibles a largo plazo de las aguas compartidas del Nilo.

Por último, quisiera asegurarle que Etiopía sigue comprometida con el logro de un resultado justo y ventajoso para todos.

(Firmado) Gedu **Andargachew**  
Ministro de Relaciones Exteriores

## Apéndice

### *Aide-mémoire*

#### Resumen

1. Este *aide-mémoire* proporciona información precisa sobre las negociaciones entre Etiopía, Egipto y el Sudán relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope. También rectifica las distorsiones de hecho y de derecho que se han difundido al respecto.
2. El 86 % de las aguas del Nilo procede de Etiopía. La Gran Presa del Renacimiento Etíope es la primera gran presa hidroeléctrica que Etiopía está construyendo en el Nilo. Contrariamente a lo que afirma Egipto, como presa hidroeléctrica, no causa un daño sensible a los países situados río abajo. A pesar de ser la principal fuente del Nilo, Etiopía no ha utilizado este recurso. El uso de agua por la presa no es consuntivo, y su objetivo es aliviar el crítico déficit energético del país, aliviar la pobreza extrema y satisfacer las necesidades apremiantes de su población. La Gran Presa del Renacimiento Etíope también reportará beneficios sustanciales a Egipto y al Sudán y facilitará la integración regional.
3. Más de 65 millones de etíopes no tienen acceso a la electricidad. La producción total de energía de Etiopía es inferior a 4500 MW y el aumento de la demanda está exacerbando su inseguridad energética. La mayor parte de la energía del país procede de la biomasa, lo que provoca deforestación y degradación del medio ambiente y de las tierras.
4. Etiopía no posee una cantidad significativa de recursos de aguas subterráneas o acuíferos y, por ser un país sin litoral, no tiene acceso al agua de mar para poder desalinizarla, como Egipto. Debido al cambio climático, la sequía y las lluvias irregulares se han convertido en fenómenos permanentes en Etiopía. Como resultado, la hambruna es una amenaza constante y alrededor de 8 millones de personas dependen de la asistencia humanitaria anual de emergencia.
5. El Nilo pertenece a todos los países de la cuenca. Por lo tanto, Egipto debe reconocer los derechos fundamentales de otros estados ribereños para utilizar este recurso. Etiopía tiene el derecho legítimo de desarrollar y utilizar sus recursos hídricos. La insistencia de Egipto en mantener tratados coloniales injustos es el principal impedimento para la utilización equitativa y razonable de las aguas del Nilo. Etiopía no es parte en esos tratados, en los que no se asigna ninguna cuota de agua a los países ribereños situados río arriba.
6. En las negociaciones trilaterales sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope con Egipto y el Sudán, Etiopía cumple plenamente los principios aceptados de utilización equitativa y razonable de los cursos de agua transfronterizos y la obligación de no causar daños sensibles, así como los de cooperación. Por el contrario, Egipto nunca ha cumplido estos principios al emprender la construcción de grandes infraestructuras hídricas en el Nilo.
7. Etiopía, a fin de modificar esta práctica injusta y con el espíritu de fomentar la confianza respecto de los países situados río abajo, ha iniciado, apoyado, facilitado y coordinado diversos mecanismos trilaterales sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Entre ellos figuran el establecimiento del Grupo Internacional de Expertos y el Comité Nacional Tripartito, la adopción de la Declaración de Principios y la creación del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente. Etiopía ha demostrado su compromiso de fomentar la cooperación y lograr un resultado ventajoso para todos durante las negociaciones trilaterales. Aunque podríamos llenar

la presa en dos años, teniendo en cuenta las preocupaciones que surgen río abajo, acordamos hacerlo en etapas que podrían llevar de cuatro a siete años; este programa de llenado fue aceptado por Egipto.

8. Lamentablemente, las respuestas de Egipto a las iniciativas etíopes de buena fe no han sido ni serias ni recíprocas. Egipto ha presentado mociones, en primer lugar para alargar, obstaculizar y retrasar el proceso lo más posible, y en segundo lugar para convertir estos mecanismos de consulta en vías para la aprobación definitiva, directa e indirecta, del control hegemónico de Egipto sobre la utilización de las aguas del Nilo.

9. Etiopía está firmemente convencida de que existen vías para atender las preocupaciones que puedan surgir en relación con la Gran Presa del Renacimiento Etíope. En primer lugar, las negociaciones trilaterales en curso pueden dar lugar a un resultado satisfactorio; en segundo lugar, todavía no se ha recurrido a la opción de mediación, conciliación o debate entre los Jefes de Estado y de Gobierno prevista en la Declaración de Principios sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Además, se podría recurrir a la Iniciativa para la Cuenca del Nilo o a la Unión Africana para encontrar un remedio regional. Sin embargo, toda información errónea que apunte a que la negociación se ha completado o que la mediación se ha celebrado está lejos de la verdad. La negociación no se ha completado y no se ha invitado a ningún mediador como requiere la Declaración de Principios. Los Estados Unidos y el Banco Mundial se limitaron a ser observadores durante las negociaciones recientes.

10. La posición de Egipto de exigir a Etiopía que firmase un documento que no fue acordado por las partes no es aceptable. Etiopía sigue comprometida con la búsqueda de una solución duradera mediante una negociación en la que todos salgan ganando y no admitirá un trato injusto e irrazonable. Etiopía respeta los principios aceptados sobre la utilización de los recursos hídricos transfronterizos, apoya los mecanismos regionales en los que participan todos los países de la cuenca del Nilo y está dispuesta a resolver cualquier controversia mediante la negociación.

11. La política sistemática de Etiopía ha sido reconocer el derecho de todos los países ribereños a una utilización equitativa y razonable del Nilo. El compromiso etíope con este principio ha quedado ampliamente demostrado durante la negociación trilateral.

12. Cabe recordar que, desde la década de 1990, Etiopía ha encabezado el establecimiento de un marco regional, en colaboración con todos los países ribereños del río Nilo, con el apoyo financiero y técnico de la comunidad internacional. Con ello se pretendía establecer un nuevo arreglo de gobernanza del agua en toda la cuenca que permitiera una gestión y un desarrollo de los recursos hídricos del Nilo basados en normas, equitativos, sostenibles y cooperativos. Ese arreglo beneficiaría a todos, al tiempo que promovería la paz y la seguridad en la región. Para ello se recurrió a la Iniciativa para la Cuenca del Nilo, que apoyó las negociaciones para crear un nuevo régimen jurídico aplicable a toda la cuenca del Nilo, a saber, el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo.

13. Este esfuerzo colectivo de los países ribereños del Nilo no avanzaba debido a la obstinación persistente de Egipto. Después de 13 años de largas negociaciones acerca del Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo, Egipto exigió la aceptación de sus autoproclamados “derechos históricos y usos actuales” —eufemismos para el control completo de las aguas del Nilo y el derecho de veto sobre los proyectos río arriba— como condición para firmar el Acuerdo. A pesar de la inaceptable postura de Egipto, los seis países situados río arriba firmaron el Acuerdo. Hasta ahora, cuatro países lo han ratificado, por lo que solo se necesitan dos ratificaciones más para establecer una comisión permanente encargada de la cuenca.

14. Etiopía lamenta la escalada injustificada de los problemas, la campaña de desinformación y la excesiva politización de lo que es una operación técnica de una única infraestructura de agua construida exclusivamente gracias a las contribuciones directas de los ciudadanos pobres de Etiopía que albergan la esperanza de salir de una pobreza extrema.

15. Etiopía, como nación con una historia demostrable y una práctica actual de multilateralismo, proseguirá el diálogo fraternal para abordar las cuestiones pendientes sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope mediante las negociaciones trilaterales en curso.

Para concluir:

- Etiopía reitera que todas las preocupaciones legítimas relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope pueden tratarse mediante negociaciones técnicas en el marco del primer llenado y el funcionamiento anual de la Presa, según lo dispuesto en la Declaración de Principios.
- Etiopía tiene el derecho legítimo de iniciar el embalse de aguas de la presa según el plan de llenado por etapas que se remitió a Egipto y el Sudán.
- Se debe alentar a Egipto a que firme y ratifique el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo y a que haga un esfuerzo por fortalecer los mecanismos regionales.

## *Aide-mémoire*

### Mayo de 2020

1. Este *aide-mémoire* proporciona información precisa sobre las negociaciones relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Etiopía ofrece información precisa sobre el estado de la utilización del Nilo y los impedimentos reales a que se enfrentan las negociaciones trilaterales relativas a la Gran Presa del Renacimiento Etíope y la cooperación en toda la cuenca.
2. La Gran Presa del Renacimiento Etíope es un proyecto nacional que está construyéndose gracias a los recursos del pueblo y el Gobierno de Etiopía. Tras el inicio del proyecto en 2010, Etiopía invitó a Egipto y al Sudán a celebrar consultas y puso en marcha una serie de plataformas. Sin embargo, el progreso de las negociaciones se ha visto frenado por los obstáculos que ha levantado Egipto.
3. Egipto sigue tratando de imponer, directa o indirectamente, sus autoproclamados “derechos históricos y uso actual” a los países ribereños del Nilo. El uso del agua en el pasado y en la actualidad en Egipto es el resultado de tratados coloniales sobre el agua en los que Etiopía no es parte. Etiopía ha expresado en reiteradas ocasiones su objeción a esos tratados y a las infraestructuras hidráulicas construidas en Egipto sin consultar ni tener en cuenta la cuota de agua de los países ribereños situados río arriba.
4. Etiopía mantiene su compromiso de finalizar las negociaciones sobre las directrices y normas para el primer llenado y el funcionamiento de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. También redoblará sus esfuerzos para fortalecer el mecanismo regional en el que participan todos los países de la cuenca del Nilo.

## **I. El proyecto de la Gran Presa del Renacimiento Etíope**

5. La Gran Presa del Renacimiento Etíope es una presa hidroeléctrica, cuya construcción comenzó en diciembre de 2010. Etiopía comenzó a planificar la construcción de una presa en el Nilo Azul en la década de 1950, y se realizaron estudios en las décadas de 1960 y 1990. Más recientemente, en 2007, Egipto, Etiopía y el Sudán llevaron a cabo un estudio conjunto sobre la prefactibilidad de la presa como proyecto conjunto de fines múltiples, dirigido por un experto egipcio bajo los auspicios del Programa de Acción Subsidiaria del Nilo Oriental de la Iniciativa para la Cuenca del Nilo.
6. La configuración actual de la presa, incluido su tamaño y su capacidad de almacenamiento de 74.000 millones de metros cúbicos, es el resultado de un estudio de optimización basado en las necesidades energéticas de Etiopía, la hidrología y la consideración de los efectos del cambio climático. En 2013, el Grupo Internacional de Expertos en el que estaba representado Egipto declaró que “el tamaño de la presa se corresponde con el caudal en el emplazamiento de la Gran Presa del Renacimiento Etíope”.
7. Al quejarse del tamaño de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, Egipto se retracta de sus propias declaraciones pronunciadas en el Grupo Internacional de Expertos, una plataforma oficial. En cuanto al tamaño del depósito, la capacidad de almacenamiento de la presa (74.000 millones de metros cúbicos) es menos de la mitad de la capacidad de la Presa Alta de Asuán de Egipto en el Lago Nasser, uno de los mayores lagos artificiales del mundo (162.000 millones de metros cúbicos). La Gran Presa del Renacimiento Etíope es el mayor proyecto hidroeléctrico de África solo cuando se mide su capacidad instalada.

8. La Gran Presa del Renacimiento Etíope beneficiará a Etiopía y a los países situados río abajo de varias maneras. La presa: i) mejorará la disponibilidad de energía en Etiopía; ii) regulará el caudal de agua, lo cual mejorará la gestión del agua para el riego y otros usos en Egipto y el Sudán; iii) permitirá una mejor gestión de los sedimentos, reduciendo así el costo del dragado de los canales de riego y aumentando la vida útil de las presas situadas río abajo; iv) permitirá el ahorro de agua y evitará las pérdidas de agua por filtraciones y evaporación; v) mejorará la energía de las centrales eléctricas existentes en las presas de Roseries, Sennar y Merowe en el Sudán; vi) servirá de amortiguador contra los fenómenos extremos provocados por el cambio climático, incluidas las inundaciones y las sequías, y la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero; vii) fortalecerá la integración socioeconómica regional; viii) aumentará la capacidad regional de almacenamiento de agua en 60.000 millones de metros cúbicos y aumentará la capacidad de potencia instalada en 5150 MW; ix) redoblará la seguridad de la Presa Alta de Asuán contra grandes inundaciones consecutivas. De ahí que la Gran Presa del Renacimiento Etíope se haya designado como uno de los proyectos continentales para fortalecer la integración regional en el marco del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA).

9. Las generalizaciones de los impactos de la Gran Presa del Renacimiento Etíope son infundadas y exageradas y no guardan relación con el proyecto de Etiopía. La afirmación de que la reducción del caudal del Nilo debida al proyecto de la presa se traduce en la pérdida de tierras agrícolas y de ganancias económicas en Egipto es errónea y engañosa en lo esencial. Además, la Presa Alta de Asuán se construyó para asegurar el abastecimiento sostenible de agua y paliar la escasez de agua cuando el caudal del río Nilo es bajo. Cuando esto sucede, se libera agua del depósito de la Presa Alta de Asuán. Durante las sequías de la década de 1980 que provocaron la disminución de más de la mitad del caudal medio del Nilo, Egipto sufrió daños insignificantes gracias al depósito en la Presa Alta de Asuán. En cambio, más de un millón de etíopes perecieron en la hambruna resultante de las sequías.

10. El presunto aumento de la salinidad del suelo en Egipto se debe a la mala gestión del agua y a la dependencia del riego por inundación. También se ve exacerbada por los efectos del cambio climático y las malas prácticas agrícolas en Egipto. No se puede atribuir a la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

11. Lo que es más importante, la utilización actual del Nilo por parte de Egipto se basa en tratados coloniales injustos que eliminan los derechos de los países situados río arriba. Cabe señalar que Etiopía nunca ha sido parte en los tratados y se ha opuesto repetidamente a las infraestructuras hidráulicas construidas en Egipto. Etiopía reitera que el uso actual del agua en Egipto no tendrá ninguna relación con la parte justa, legítima y equitativa de las aguas del Nilo que corresponde a Etiopía.

#### **A) Llenado inicial de la Gran Presa del Renacimiento Etíope**

12. Etiopía tiene el derecho de llenar y operar la Gran Presa del Renacimiento Etíope cumpliendo con los principios de utilización equitativa y razonable y la obligación de no causar daños sensibles. En virtud del artículo 5 de la Declaración de Principios, los tres países acordaron utilizar los resultados de los dos estudios recomendados por el Grupo Internacional de Expertos en las directrices y normas para el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope en paralelo con su construcción.

13. La Declaración de Principios exige que los países realicen los estudios y acuerden directrices y normas sobre el primer llenado y el funcionamiento anual en un plazo de 15 meses. Cuando quedó claro que esas funciones no podían llevarse a cabo en el tiempo asignado debido a las tácticas dilatorias y las posiciones

incoherentes de Egipto, Etiopía podría haber mencionado el vencimiento del plazo y detener las negociaciones. En cambio, haciendo gala de un espíritu de cooperación y buena vecindad, Etiopía continuó el diálogo y propuso el establecimiento del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente para elaborar hipótesis para el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. El Grupo Nacional no tuvo éxito en su misión debido a que Egipto mantuvo un planteamiento disruptivo. No se debe abusar del enfoque cooperativo y de la demostración de buena fe de Etiopía.

14. La interpretación de Egipto de la Declaración de Principios es inexacta. En ella se establece que el primer llenado de la presa se llevará a cabo en paralelo con la construcción. La Gran Presa del Renacimiento Etíope está diseñada de manera que permite la gestión simultánea de la construcción y el llenado; por lo tanto, el llenado de la presa es parte de la construcción. Lo mismo se había comunicado a Egipto durante el proceso realizado en el seno del Grupo Internacional de Expertos y cabe señalar que Egipto concluyó la Declaración de Principios con pleno conocimiento de esta circunstancia. Por consiguiente, cuando la Declaración de Principios establece que la construcción se lleve a cabo en paralelo con la realización de estudios y el acuerdo de directrices y normas, está reconociendo que el llenado de la presa es parte de la construcción durante la cual tuvieron que concluirse los estudios y las directrices para el llenado. Así, Etiopía tiene derecho a llenar y operar la presa cumpliendo con los principios de utilización equitativa y razonable y la obligación de no causar daños sensibles.

15. Las plataformas creadas para acordar las directrices y normas para el primer llenado y el funcionamiento anual no tuvieron éxito ya que Egipto se negó a llegar a un acuerdo aceptable. Es evidente que Egipto no puede salirse con la suya presentando posiciones contradictorias, primero impidiendo el avance de las negociaciones y luego bloqueando el llenado de la presa.

#### **B) Primera etapa del llenado de la Gran Presa del Renacimiento Etíope**

16. Las negociaciones trilaterales sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope fueron interrumpidas por la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Mientras tanto, la presa ha llegado al punto en que tiene que ponerse en marcha la primera etapa del embalse de aguas en la temporada de lluvias de 2020. Teniendo en cuenta que era imposible concluir todas las normas y directrices en tan poco tiempo, Etiopía presentó una propuesta oferta el 10 de abril de 2020 para que Egipto y el Sudán acordaran la primera etapa de llenado (hasta 595 metros sobre el nivel del mar). La propuesta se formuló de conformidad con el entendimiento alcanzado con Egipto y el Sudán durante las anteriores negociaciones trilaterales y con el espíritu de buena fe de allanar el camino para la cooperación. Es característico que Egipto declinara la oferta.

17. La primera etapa de llenado tardará dos años en completarse y el depósito de la presa almacenará 18.400 millones de metros cúbicos de agua, con lo que podrán empezar las pruebas de la central eléctrica, liberando el agua corriente abajo. Además, el embalse de aguas se realiza en dos años, con 4.900 millones de metros cúbicos de agua en el primer año y 13,5 millones de metros cúbicos de agua en el segundo año. Este volumen de agua tomado del caudal medio de 49.000 millones de metros cúbicos de agua del Nilo Azul no causa ningún daño sensible en los depósitos situados aguas abajo. Por otro lado, Etiopía no preparó las reglas para la primera etapa, sino que más bien están tomadas de las secciones de las “directrices y reglas” completas elaboradas por los tres países que no plantean controversias.

18. Como se ha indicado anteriormente, Etiopía no tiene la obligación jurídica de solicitar la aprobación de Egipto para llenar la presa. Además, el embalse de 18.400

millones de metros cúbicos de agua en dos rondas no causa ningún daño sensible a Egipto. Por lo tanto, Etiopía cumple plenamente con la Declaración de Principios e hizo un gesto notable y generoso al ofrecer un acuerdo a Egipto.

## II. La demanda de agua y los recursos hídricos de Etiopía

19. Las sequías recurrentes y la escasez extrema de agua siguen causando graves daños a los medios de subsistencia y al bienestar físico y psicológico de los etíopes. Debido a la falta de infraestructura suficiente para el aprovechamiento de los recursos hídricos, la agricultura de subsistencia de Etiopía depende totalmente de las lluvias irregulares y el déficit de la producción de cereales ha obligado al país a depender de la asistencia extranjera. En Etiopía, lo habitual es que la hambruna siga a períodos de sequía cobrándose millones de vidas y exponiendo a decenas de millones de personas a la malnutrición.

20. La degradación de la tierra, la deforestación, el agotamiento de los recursos hídricos y la infestación de insectos que destruyen las granjas de los agricultores de subsistencia son amenazas existenciales para Etiopía. La infraestructura hídrica subdesarrollada pone a prueba la capacidad de resistencia del país frente al cambio climático, el crecimiento demográfico y la urbanización. La población predominantemente agraria y ganadera de Etiopía es víctima permanente de la inseguridad hídrica.

21. En Etiopía, 65 millones de personas no tienen acceso a la electricidad, mientras que toda la población de Egipto sí lo tiene. La demanda de energía en Etiopía crece un 19 % cada año. El recurso autóctono más factible para satisfacer esta demanda de energía son los recursos hídricos del país. Actualmente, la capacidad instalada en Etiopía es de 4425 MW de energía eléctrica; la Gran Presa del Renacimiento Etíope, cuando esté terminada, añadirá 5150 MW. Etiopía debe aprovechar los recursos de que dispone para ampliar su sector energético a fin de lograr la seguridad energética. El potencial económico etíope, del que depende la supervivencia de su población, solo puede desbloquearse mediante el suministro de energía suficiente para mejorar la agricultura y lograr la transformación económica estructural mediante la industrialización.

22. A pesar de ser la fuente del 86 % de las aguas del Nilo, Etiopía es más propensa a la escasez crítica de agua y al estrés hídrico que Egipto. Más del 60 % de la superficie del país es tierra seca sin recursos hídricos sostenibles. La población etíope en 2040 será de 165 millones de habitantes, con una disponibilidad de agua estimada de 685 metros cúbicos per cápita al año. Ese mismo año, la disponibilidad de agua per cápita en la parte central y oriental de Etiopía será inferior a 390 metros cúbicos por año.

23. En cambio, Egipto goza de abundantes recursos de aguas subterráneas y tiene acceso a agua de mar que podría desalinizarse. Etiopía no solo es vulnerable a los efectos del cambio climático, sino que sus recursos de agua subterránea no son considerables, y, como país sin litoral, no tiene agua de mar que pueda desalinizar. Por lo tanto, es indispensable desarrollar la cuenca del Nilo, donde se encuentran más de dos tercios de los recursos hídricos de Etiopía, para garantizar la seguridad hídrica, alimentaria y energética.

24. Además, el acceso a la energía es necesario para el logro de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, lo que confiere gran importancia a la finalización de la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

### **III. Consultas trilaterales sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope**

25. Tras la presentación oficial de la presa en abril de 2011, Etiopía propuso la creación de un comité tripartito, que posteriormente llevó al establecimiento del Grupo Internacional de Expertos. Para facilitar el diálogo trilateral sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope, se formaron el Comité Nacional Tripartito y el Grupo Nacional Independiente de Ciencia e Investigación y se convocaron la reunión de las Seis Partes (ministros de relaciones exteriores y de asuntos hídricos), la reunión de las Nueve Partes (ministros de relaciones exteriores y de asuntos hídricos y jefes de inteligencia) y las cumbres tripartitas de Jefes de Estado y de Gobierno, y se preparó la Declaración de Principios. Las iniciativas sin precedentes de Etiopía dieron lugar a la formación de estas plataformas trilaterales en la Cuenca.

#### **A) Grupo Internacional de Expertos**

26. El Grupo Internacional de Expertos se formó para revisar los documentos de diseño y estudio de la Gran Presa del Renacimiento Etíope, para facilitar un intercambio de información transparente, y para recabar información sobre los beneficios y los costos acumulados por los tres países y los efectos, si los hubiere, de la presa en Egipto y el Sudán. El objetivo era fomentar la confianza entre todas las partes. El Grupo estaba integrado por dos expertos de cada uno de los tres países y cuatro expertos internacionales de Alemania, Sudáfrica, Francia y Gran Bretaña. El Grupo examinó más de 150 documentos de diseño y estudio sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope proporcionados por Etiopía y el 31 de mayo de 2013 presentó su informe final a los ministros de asuntos hídricos.

27. En su informe final aprobado por consenso, el Grupo Internacional de Expertos concluyó que el diseño y la construcción de la Gran Presa del Renacimiento Etíope cumplían las normas internacionales. El Grupo recomendó también que Etiopía, Egipto y el Sudán realizaran dos estudios adicionales, a saber, sobre modelos de simulación de la energía hidroeléctrica y los recursos hídricos en el Nilo oriental y sobre la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental transfronterizo. Contrariamente a las afirmaciones de Egipto, los estudios fueron recomendados no por la evaluación negativa del Grupo Internacional de Expertos sobre la presa, sino porque su objetivo era evaluar el impacto de la presa, si lo había, basándose en los datos primarios recogidos en Egipto y el Sudán.

28. Etiopía y el Sudán anunciaron que aceptaban el informe del Grupo Internacional de Expertos. Por su parte, después de que sus expertos adoptaran el informe, altos funcionarios egipcios comenzaron a pronunciar declaraciones belicosas contra la presa, amenazando con detener su construcción, lo cual retrasó cinco meses las nuevas consultas.

29. Etiopía, sin embargo, aplicó las recomendaciones del Grupo Internacional de Expertos. Como se desprende del artículo 7 de la Declaración de Principios, Egipto y el Sudán expresaron su reconocimiento a Etiopía por haber aplicado las recomendaciones de buena fe. Debido al modelo de contrato del proyecto de la presa (ingeniería, adquisiciones y construcción), las recomendaciones del Grupo se aplican en diferentes niveles de diseño y construcción. Si bien esto es así, Egipto sigue dando una interpretación distorsionada del informe del Grupo en un intento por desvirtuar la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

**B) Comité Nacional Tripartito**

30. A pesar de los esfuerzos de Egipto por desbaratar el proceso trilateral, Etiopía se mantuvo firme en su empeño de fomentar y establecer la confianza. El Comité Nacional Tripartito, compuesto por 12 expertos, cuatro de cada uno de los tres países, fue creado en agosto de 2014, y se le encomendó la tarea de orientar la realización de los dos estudios recomendados por el Grupo Internacional de Expertos y darles seguimiento. Desde su creación, se celebraron más de 17 reuniones del Comité o ministeriales de forma rotatoria en Addis Abeba, El Cairo y Jartum. Sin embargo, los progresos fueron lentos dentro del Comité debido a las continuas tácticas dilatorias de Egipto en cada coyuntura de los procesos de consulta.

31. Cuando hubo que contratar al consultor para llevar a cabo los estudios recomendados por el Grupo Internacional de Expertos, en contra del procedimiento acordado, Egipto insistió en elegir a uno propio como subconsultor. En una clara muestra de buena fe, Etiopía aceptó involucrar al que había elegido Egipto. No obstante, no estaba preparado para trabajar de acuerdo con el mandato y se retiró. Una vez más, al margen de las convenciones, Egipto insistió en contratar a otra empresa como subconsultora. Estas proposiciones no convencionales y unilaterales de Egipto retrasaron los avances durante varios meses. Aun así, Etiopía aceptó la solicitud de Egipto con la intención de acelerar el proceso.

32. Tras el comienzo de los estudios y la presentación del proyecto de informe inicial del consultor, Egipto volvió a retrasar el proceso más de dos años al bloquear la transmisión de las observaciones de los tres países al consultor. Esta demora, sumada a las anteriores causadas por Egipto, impidieron que el Comité Nacional Tripartito llevara a cabo sus funciones. En efecto, se impidió a los países realizar los estudios conjuntos.

33. Además, Egipto insistió en que la base de referencia para la evaluación de los impactos serán los usos actuales del agua en Egipto, que, a su juicio, constituyen su “derecho histórico”, y que se basa en los tratados coloniales (1929 y 1959) en los que Etiopía no es parte. Etiopía no ha adquirido obligación alguna respecto de esos tratados y no los reconoce. Egipto ha invocado y sigue invocando “derechos históricos y uso actual del agua”, una mera afirmación ajena al derecho internacional del agua. Desde la década de 1950 Etiopía ha expresado persistentemente su objeción a los proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos, que se construyeron sin hacer consultas sobre sus repercusiones en los países ribereños situados río arriba. Por consiguiente, el “uso actual del agua” de Egipto no puede utilizarse como base de referencia para el estudio de evaluación del impacto sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

34. Al tratar de proteger el injusto *statu quo* de la cuenca del Nilo, Egipto impide esencialmente que otros países ribereños utilicen el agua. Es una flagrante violación del derecho internacional y una absoluta injusticia que Egipto está cometiendo al impulsar un autoproclamado “derecho histórico y uso actual” como base para determinar el impacto de la Gran Presa del Renacimiento Etíope.

**C) Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente**

35. Ante la falta de progresos en los dos estudios recomendados por el Grupo Internacional de Expertos, como se ha indicado anteriormente, Etiopía propuso el establecimiento del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente, integrado por cinco científicos de Egipto, Etiopía y el Sudán, en una carta de fecha 5 de febrero de 2018. El Grupo Nacional se estableció con efecto a partir del 15 de mayo de 2018 tras una decisión tomada en Addis Abeba por la reunión de las Nueve Partes. Se le encomendó la realización de estudios científicos, y su presentación a los

ministros de asuntos hídricos, a fin de informar sobre el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope de acuerdo con la Declaración de Principios.

36. Después de celebrar cuatro reuniones y de llevar a cabo los modelos y el análisis basado en las hipótesis, el Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente presentó su informe a los ministros de asuntos hídricos de los tres países en una reunión celebrada el 25 de septiembre de 2018 en Addis Abeba. Los ministros examinaron el informe y resolvieron las cuestiones pendientes de las deliberaciones de los expertos técnicos de los tres países. Se preparó conjuntamente una acta acordada de la reunión en la que se indicaba el consenso de los ministros sobre el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Etiopía y el Sudán estaban listos para firmar, pero Egipto se negó a hacerlo en el último momento alegando la necesidad de consultar con las autoridades superiores en El Cairo.

37. Con el objetivo de reanudar las negociaciones, el Primer Ministro, Abiy Ahmed, celebró una reunión con los Jefes de Estado de Egipto, Abdel Fattah El Sisi, y del Sudán, Omar Hassen al Bashir, en sus oficinas el 10 de febrero de 2019. Durante esta reunión, los tres líderes dieron instrucciones al Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente para que siguiera reuniéndose y pidieron a los ministros de asuntos hídricos que informaran de sus resultados.

38. Contrariamente a las indicaciones de los tres líderes, el 1 de agosto de 2019 el Ministro de Recursos Hídricos e Irrigación de Egipto entregó a su homólogo etíope un documento que contenía la propuesta de su país sobre los aspectos técnicos del acuerdo sobre el llenado y el funcionamiento de la Gran Presa del Renacimiento de Etiopía. En lugar de basarse en los progresos realizados por el Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente, la presentación unilateral de Egipto elude los mecanismos de cooperación existentes y sus resultados. Se añadió al proceso y puso de manifiesto la falta de compromiso de Egipto con las negociaciones de buena fe.

39. En el documento, Egipto consolidó deliberadamente todas las propuestas desiguales que habían sido rechazadas en diferentes niveles de las negociaciones. Entre varios detalles objetables, contenía normas sobre el mantenimiento del caudal natural, excluyendo cualquier desarrollo existente y futuro aguas arriba de la Gran Presa del Renacimiento Etíope; sobre la liberación garantizada, a pesar de la variabilidad hidrológica; sobre el mantenimiento del nivel de la Presa Alta de Asuán a 165 metros sobre el nivel del mar, mientras que Etiopía no tiene control sobre los factores que lo determinan; y sobre la apertura de una oficina en la Gran Presa del Renacimiento Etíope para la gestión conjunta, lo cual suponía una violación de la soberanía de Etiopía. Egipto emprendió entonces amplias campañas, tanto diplomáticas como de otro tipo, para presionar a Etiopía a que aceptara su propuesta. A pesar de los esfuerzos de Egipto por detener el proceso, los tres países tuvieron que volver a los mecanismos del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente. Esta acción disruptiva hizo perder un tiempo incalculable para las negociaciones.

40. Durante las reuniones siguientes celebradas en El Cairo (15 y 16 de septiembre de 2019) y Jartum (30 de septiembre a 3 de octubre de 2019), Etiopía y el Sudán hicieron repetidos esfuerzos por hacer avanzar el proceso. Alentados por los resultados obtenidos por el Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente, Etiopía y el Sudán deseaban que el grupo científico pudiera continuar su labor sobre la base de los puntos de debate previamente acordados. Sin embargo, el obstinado enfoque egipcio de “acuerdo en todo o nada” impidió que el Grupo Nacional analizara los problemas y desarrollara hipótesis para el primer llenado y el funcionamiento anual de la presa. El Grupo ni siquiera pudo preparar el informe de

su trabajo y presentarlo a los ministros de asuntos hídricos. Al final, la firme exigencia de Egipto de involucrar a terceros interrumpió el proceso del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente.

41. Egipto es el único responsable de la demora y la ineficacia del diálogo trilateral. Todas las demoras y dificultades que se produjeron durante las negociaciones fueron causadas por Egipto.

#### **D) Participación de observadores en las negociaciones**

42. Egipto pidió unilateralmente al Gobierno de los Estados Unidos que participara en la negociación sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Como propietario de la presa, Etiopía, de buena fe y para mostrar flexibilidad, se adaptó a las persistentes demandas de Egipto y aceptó que los Estados Unidos y al Banco Mundial fueran observadores.

43. El 6 de noviembre de 2019, los ministros de relaciones exteriores y de asuntos hídricos de los tres países se reunieron en Washington D. C. con el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos y el Presidente del Banco Mundial y acordaron celebrar las cuatro reuniones pendientes del Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente a nivel de ministros de asuntos hídricos con la “asistencia del Gobierno de los Estados Unidos y el Banco Mundial en calidad de observadores”.

44. Se celebraron cuatro reuniones técnicas de nivel ministerial en Addis Abeba (15 y 16 de noviembre de 2019), El Cairo (2 y 3 de diciembre de 2019), Jartum (21 y 22 de diciembre de 2019) y Addis Abeba (8 y 9 de enero de 2020). Aunque Egipto insistió en que las reuniones posteriores al 6 de noviembre de 2019 debían hacer *tabula rasa* (sin hacer referencia a los debates y resultados anteriores), se llegó a un acuerdo para continuar desde donde habían quedado las deliberaciones técnicas.

45. Inicialmente, la participación de los observadores contribuyó a que la reunión estuviera bien enfocada. Las tres partes también llegaron a un consenso sobre los dos principios de llenado, a saber: a) llenado durante julio y agosto, y hasta septiembre durante los años húmedos; b) llenado por etapas sobre la base del calendario de llenado de Etiopía. Los ministros firmaron el acta de su reunión en Addis Abeba (15 y 16 de noviembre de 2019) y acordaron utilizar el resultado de la reunión como documento de trabajo en los próximos debates.

46. No obstante, tras la segunda reunión celebrada en El Cairo los días 2 y 3 de diciembre de 2019, Egipto, siguiendo con su práctica anterior, se negó a firmar el acta de la reunión que habían firmado Etiopía y el Sudán. Como resultado, no se hicieron progresos significativos en las negociaciones.

47. Los ministros de relaciones exteriores y de asuntos hídricos se reunieron de nuevo el 9 de diciembre de 2019 y el 15 de enero en las oficinas del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos. Además, se celebraron dos reuniones en Washington D. C. los días 28 a 31 de enero y 12 y 13 de febrero de 2020. Sin embargo, al final de las reuniones en Washington D. C., quedaron pendientes varias cuestiones que exigían la continuación de las negociaciones entre los tres países.

48. Durante la última reunión celebrada en Washington D. C. los días 12 y 13 de febrero de 2020, los observadores propusieron formular el texto legal sobre las directrices y reglas para el primer llenado y funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope. Etiopía declinó el ofrecimiento por motivos tanto de procedimiento como de fondo y lo comunicó oficialmente a los observadores.

49. A pesar de que había pedido que se aplazara una reunión prevista para los días 27 y 28 de febrero de 2020, se celebraron consultas con Egipto y el Sudán en ausencia de Etiopía. Etiopía sabe que Egipto ha rubricado un documento preparado por los

observadores. Es fundamental señalar que no existe un documento jurídico acordado. Etiopía rechazó el resultado de la reunión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020.

50. En las reuniones anteriores, hubo diferencias notables sobre cuestiones de importancia fundamental que tienen consecuencias de gran alcance para los intereses etíopes y que contravienen la Declaración de Principios. Entre ellas están, primero, limitar considerablemente la capacidad de la presa para generar electricidad; segundo, desarrollar reglas poco factibles para el llenado y funcionamiento de la presa y que desafían las prácticas aceptadas; tercero, ir más allá del alcance de las negociaciones sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope e inhibir los derechos de las generaciones presentes y futuras, restringiendo el desarrollo río arriba; cuarto, socavar el derecho soberano de Etiopía a operar su propia presa; y quinto, ofrecer un acuerdo de reparto del agua que relega al Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo e ignora los derechos de otros países ribereños del Nilo con una población combinada de más de 250 millones de habitantes.

#### **IV. Etiopía sigue defendiendo el multilateralismo**

51. En su calidad de único miembro africano de la Sociedad de Naciones, miembro fundador de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, la Unión Africana y otras organizaciones regionales e internacionales, y el mayor proveedor de contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Etiopía es el parangón del multilateralismo.

52. En la cuenca del Nilo, Etiopía ha colaborado constantemente con los demás países ribereños para fortalecer la cooperación y establecer un mecanismo regional para toda la cuenca. Etiopía estuvo a la vanguardia del establecimiento de la Iniciativa para la Cuenca del Nilo en 1999, cuyo objetivo era lograr un desarrollo socioeconómico sostenible mediante la utilización equitativa de los recursos hídricos comunes de la cuenca del Nilo y su aprovechamiento. Si bien la Iniciativa para la Cuenca del Nilo es el único órgano multilateral que tiene por objeto reunir a todos los países ribereños del Nilo en pos del desarrollo común, Egipto lo abandonó en 2010. Egipto también se muestra implacable en el bloqueo de la asistencia internacional a la Iniciativa para la Cuenca del Nilo.

53. Etiopía es un estado parte en el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo, firmado por seis países ribereños y ratificado por cuatro, que consagra los principios cardinales para la utilización del río Nilo y establece la Comisión de la Cuenca del Nilo. Resultado de una negociación de 13 años en la que participó Egipto, es el único acuerdo marco sobre la cuenca del Nilo negociado multilateralmente. Egipto aún no ha firmado el Acuerdo, cuya entrada en vigor necesita dos ratificaciones más.

54. En relación con la Gran Presa del Renacimiento Etíope, la Declaración de Principios que se firmó el 23 de marzo de 2015 es el único instrumento que sirve de base para las consultas tripartitas sobre ella. Además, se establecieron plataformas trilaterales de cooperación, entre ellas el Grupo Internacional de Expertos, el Comité Nacional Tripartito, la reunión de las Seis Partes, la reunión de las Nueve Partes y el Grupo Nacional de Investigación Científica Independiente, lo que demuestra el compromiso de Etiopía con la cooperación.

55. Etiopía abogó por la creación y el fortalecimiento de un mecanismo regional sobre el Nilo y una plataforma de consulta, en particular sobre la Gran Presa del Renacimiento Etíope, y realizó un esfuerzo incesante al respecto. Es fundamental señalar que Etiopía no sigue el enfoque egipcio de unilateralismo que niega a otros países ribereños sus derechos fundamentales. Al mantenerlo, Egipto hizo caso omiso

de las objeciones de Etiopía en 1956, 1957, 1980 y 1997 a un tratado de asignación del agua que excluía a Etiopía y a las infraestructuras de aprovechamiento de aguas residuales, incluido el trasvase de las aguas del Nilo desde su cuenca.

## V. Impedimentos generales

56. La negociación de la Gran Presa del Renacimiento Etíope se refiere a los aspectos técnicos del llenado y funcionamiento de la presa. No es una negociación sobre un tratado de asignación del agua. Al no haber un tratado marco para toda la cuenca sobre la asignación del agua, las negociaciones técnicas son complicadas. Este problema solo podrá resolverse si todos los Estados ribereños se comprometen a llegar a un acuerdo justo basado en los principios aceptados sobre la utilización de los cursos de agua transfronterizos, tal como se consagra claramente en el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo.

57. Etiopía ha hecho esfuerzos extraordinarios para acomodar las demandas incesantes y el comportamiento impredecible de Egipto. Sin embargo, Etiopía no puede aceptar la injusta propuesta de “derecho histórico y usos actuales” presentada por Egipto. Este concepto no está reconocido en el derecho internacional del agua. Además, niega a los países ribereños situados río arriba el derecho a utilizar las aguas del Nilo.

58. Cabe recordar que Etiopía se opuso a la explotación masiva del agua en Egipto, que se llevó a cabo sin consultar a los países ribereños del Nilo situados río arriba. Los funcionarios del Gobierno egipcio hicieron oídos sordos a las comunicaciones enviadas a Egipto y a la comunidad internacional en 1956, 1957, 1980 y 1997. En la carta de marzo de 1997 enviada a Egipto, con copia al Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Banco Mundial, Etiopía dejó claro que “... de la misma manera que no reconoce que el acuerdo de 1959 tenga alguna relación con su participación en las aguas del Nilo, Etiopía, de la manera más categórica, no reconoce que el proyecto Toshka y el canal Peace tengan alguna consecuencia en lo que es y será siempre su participación justa, legítima y equitativa en las aguas del Nilo”.

59. La negativa y la falta de voluntad del Gobierno de Egipto de llegar a un acuerdo, los intentos de impedir que otros países ribereños obtengan financiación para proyectos de aprovechamiento de los recursos hídricos, las incesantes campañas de desinformación y el intento de debilitar la Iniciativa para la Cuenca del Nilo tienen su origen en el deseo irrenunciable de Egipto de preservar su monopolio sobre el Nilo. Los retrasos y los obstáculos registrados para llevar a cabo los estudios conjuntos y acordar las directrices y normas para el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope tienen su origen en los esfuerzos por preservar el “derecho histórico y el uso actual” de Egipto.

60. Egipto se convertirá en un valioso asociado en el mecanismo regional si adopta la equidad abandonando sus autoproclamados “derechos históricos y uso actual”, que asignan “cuotas cero” a los países ribereños situados río arriba, incluida Etiopía.

## VI. Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Río Nilo

61. La única forma de lograr una solución sostenible a los problemas relacionados con la utilización del río Nilo es mediante un tratado que se aplique a toda la cuenca y que garantice el beneficio mutuo de todos los países ribereños. Etiopía es un Estado parte en el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo, firmado por seis países ribereños, que consagra los principios cardinales para la utilización del río Nilo y establece la Comisión de la Cuenca del Nilo.

62. Tras las ratificaciones de Etiopía, Rwanda, Tanzania y Uganda, con otras dos, los países de la cuenca podrán llegar a acuerdos inclusivos de utilización del agua. Etiopía está entregada a lograr el éxito de este esfuerzo multilateral. Aunque Egipto negoció el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo, se negó a firmarlo porque el documento no reconoce los tratados coloniales que asignaron todo el caudal del Nilo a Egipto y al Sudán.

63. El Nilo tiene un enorme potencial para convertirse en un río de cooperación e integración económicas regionales. Egipto tiene la responsabilidad histórica de unirse al Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo y concluir un acuerdo de asignación justa del agua. Egipto también debería desempeñar un papel constructivo para maximizar el caudal del río en beneficio común y sostenible de los países de la cuenca y sus pueblos.

## VII. Conclusión

64. Etiopía reitera su firme compromiso con los principios aceptados de utilización equitativa y razonable y la obligación de no causar daños sensibles. Etiopía tiene el derecho legítimo de llenar la presa hidroeléctrica según el plan de llenado por etapas que se remitió a Egipto y el Sudán.

65. Sin dejar de destacar las oportunidades incomparables que se presentan para cooperar y para tratar las cuestiones pendientes mediante el diálogo, Etiopía exhorta a la comunidad internacional a que aliente a la República Árabe de Egipto a:

- Continuar la negociación tripartita sobre las directrices y normas para el primer llenado y el funcionamiento anual de la Gran Presa del Renacimiento Etíope en el espíritu de buena fe, y llegar a un acuerdo mutuamente beneficioso.
- Abandonar su insistencia en preservar sus autoproclamados “derechos históricos y uso actual” y desistir de sus incesantes esfuerzos por politizar e internacionalizar las negociaciones técnicas pendientes.
- Firmar y ratificar el Acuerdo sobre el Marco de Cooperación de la Cuenca del Nilo a fin de forjar una verdadera cooperación para la utilización equitativa y razonable de las aguas del Nilo en beneficio común de todos los países de la cuenca.